

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN,

05 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°2538 de fecha 22 de diciembre de 2023 que indica contratar animador para fiesta vive el año nuevo y recibido el 29 de diciembre de 2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1341 de fecha 29 de diciembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de la actividad municipal Fiesta Vive el Año Nuevo En Concón, actividad que reunirá a la comunidad en torno a las celebraciones de fiestas de fin de año a realizarse los días 31 de diciembre de 2023 y 01 de enero de 2024, esta es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para toda la familia de Concón y sus alrededores.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

NOMBRE: LUIS MORALES LARA, RUT [REDACTED], músico local, con gran trayectoria artística, comenzando alrededor del año 1977 cantando en vivo en las diferentes radios de la quinta región, grabando su primer casete por el sello Startsound, logrando así una buena sintonía lo cual ayudo a seguir grabando más discos, así fue como fundaron la banda musical Los Hermanos Morales, recibiendo en el año 2017 Disco de Oro, es así que se han presentado en grandes escenarios de la región y la comuna.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. LUIS MORALES LARA, RUN N° [REDACTED], para prestar el servicio de una Presentación Musical en la actividad denominada "Fiesta Vive el Año Nuevo en Concón" a realizarse el día 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero del 2024 en Estadio Atlético de Concón, el honorario realizará la presentación desde las 12:30 horas hasta las 02:00 horas el día 01 de enero de 2024 y por un monto bruto único de \$1.739.130 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LUISA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/Intelect
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIBECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado